



Rueda prensa del subsecretario de Agricultura, tras la reunión del Comité de crisis para hacer frente a los efectos de la DANA

Los agricultores y ganaderos afectados por la DANA recibirán las ayudas directas sin necesidad de solicitud previa

- Todas las personas titulares de explotaciones agrarias con daños del 40% o más en su producción percibirán las ayudas en sus cuentas.
- Los peritos de Agroseguro se pondrán en contacto con los damnificados para valorar los daños.

13 de noviembre de 2024.- El subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati, ha comparecido en rueda de prensa, en el Complejo de La Moncloa, tras la reunión mantenida por el Comité de crisis para el seguimiento de los efectos de la DANA, que ha presidido el jefe del Gobierno, Pedro Sánchez.

Abati ha explicado que los objetivos de las medidas adoptadas para el sector primario son la “normalización económica y social de las zonas afectadas; evitar el abandono de las explotaciones agrarias y facilitar su relanzamiento y apoyar la distribución de alimentos y al comercio alimentario de proximidad ante el deterioro de los canales logísticos de distribución”.

Asimismo, ha avanzado que los agricultores y ganaderos afectados por la DANA recibirán las ayudas directas aprobadas por el Gobierno en sus cuentas sin necesidad de tramitar ninguna solicitud y previa peritación de los daños. “El agricultor afectado no tiene que preocuparse de enviar ninguna solicitud ni de hacer nada para las ayudas directas, no le vamos a pedir ningún papel, sino que de oficio le concederemos la ayuda previsiblemente en un plazo aproximado de tres meses”, ha detallado. Las explotaciones susceptibles de beneficiarse de estas ayudas se deben encontrar en alguno de los 112 municipios referenciados en los reales-decreto ley aprobados para apoyar a los damnificados por las riadas y las inundaciones de finales de octubre.



Estas ayudas directas contarán con un presupuesto de 200 millones de euros y se enmarcan en un paquete global de 444,5 millones de euros para ayudar a los agricultores y ganaderos afectados por la DANA. Con estas ayudas, el Gobierno pretende que el sector agrario recupere la normalidad productiva cuanto antes, así como prestar apoyo económico y social a los agricultores y ganaderos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Agroseguro han firmado un acuerdo para acelerar al máximo los plazos y peritar los daños con agilidad. Para ello, 140 peritos trabajarán sobre el terreno y con imágenes aéreas de las explotaciones, con el objetivo de que en el plazo de 6 semanas esté ya disponible un primer listado de beneficiarios de estas ayudas. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente del ministerio, será la entidad encargada de la gestión de estas ayudas y de realizar el ingreso de las cuantías correspondientes.

Todas las explotaciones afectadas y que en la valoración de Agroseguro se estimen pérdidas productivas de al menos un 40% tendrán derecho a estas ayudas directas. Para ello, los peritos de Agroseguro se pondrán en contacto con las personas titulares de las explotaciones afectadas para la peritación.

Reconstrucción del potencial productivo

Además de las ayudas directas, el Gobierno destinará 170 millones de euros a la reparación de daños en parcelas, caminos rurales, estructuras de producción y sistemas de riego. Los trabajos serán encargados a la empresa pública Tragsa. Estas labores empezarán en aproximadamente dos semanas, durante el mes de diciembre.

En la línea de apoyo a la reconstrucción del potencial productivo se incluye también una partida de 10 millones de euros para la reposición de maquinaria agrícola. La orden ministerial que regulará la concesión de esta ayuda, así como los requisitos se publicará en el mes de diciembre.

Además, el Gobierno destina un presupuesto de 60 millones de euros para una línea de apoyo para facilitar el acceso a la financiación a agricultores y ganaderos, a través de la medida DANA/ICO-MAPA-SAECA. Estas ayudas pueden llegar hasta 100.000 euros del capital principal y el 100% de los avales de los créditos. La convocatoria de esta línea se realizará en enero.



El paquete de medidas aprobado en el Consejo de Ministros del pasado lunes día 11 para el sector agroalimentario se completa con una partida de 4,5 millones de euros para la distribución de alimentos entre la población afectada por la DANA y la normalización del suministro a través de los mercados, tanto mayoristas como minoristas y de proximidad. Esta labor ya se está realizando a través de la empresa pública Mercados Centrales de Abastecimientos (Mercasa).

[Enlace](#) a fotos y vídeos:

Fotos: Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa

Vídeos: Pool Moncloa/Carlos Herrero



Nota de prensa